

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 070 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha SEPTIEMBRE 24 DE 2020	CUADERNO
2020-00081-00 EJECUTIVO SINGULAR	EMPROCAT	OLEVITAL S.A.S	AUTO INADMITE DEMANDA. AUTO No. 238	1
2019-00079-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	MARIA ESTELLA VALENCIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BRAULIO RIVERA Y OTRO.	AUTO DESIGNA CURADOR AD-LITEM. AUTO 239	1
2020-00015-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ELIZABETH CARDONA ASTUDILLO	LUZ AMANDA VELASCO ASTUDILLO Y OTROS	AUTO RECONOCE PERSONERIA APODERADA INVIAS Y MINTRANSPORTE. - AUTO 240	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m de VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VENTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA		
 MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		 MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		